

## **ACTA de la IVª ASAMBLEA DE "PROFESIONALES CRISTIANOS"**

En Madrid, en las Damas Apostólicas del Paseo de la Habana nº198 , siendo las diez de la mañana del día veinticinco de mayo de dos mil dos, se ha celebrado la IVª Asamblea de Profesionales Cristianos.

Asisten a la misma representantes de Palencia, León, Madrid, Badajoz, Cáceres, Tenerife y Las Palmas.

Contamos también con la presencia de Beatriz Pascual, Secretaria de la Federación de Movimientos de Acción Católica, y de Fabio Almeida como responsable de la JEC. Nos acompaña como experto el padre Buenaventura Pelegrí, sacerdote de la diócesis de Lérida, asesor en esa diócesis de grupos de profesionales cristianos.

Se abre la sesión para tratar el Orden del día objeto de la convocatoria siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### **Sábado, 25 de Mayo**

10,00 Acogida e inscripción.

10,15 Oración

10,25 Presentación de participantes. Presentación general del trabajo

10,45 Informe de los grupos (trabajo del año)

11,15 Lectura Creyente: puesta en común de las respuestas a estas dos preguntas:

- Aspectos positivos de nuestra realidad profesional concreta
- Aspectos positivos y logros irrenunciables del país y la sociedad

12,00 Café

12,30 Ponencia del Padre Buenaventura Pelegrí. Iluminación cristiana de nuestra realidad, para establecer las líneas de actuación a medio y largo plazo.

13,30 Debate sobre la ponencia

14, 15 Comida

16,15 Trabajo en grupos: El quehacer de Profesionales Cristianos: sus responsabilidades sociales y eclesiales. ¿Qué tiene que hacer el movimiento?

18,00 Descanso

18,30 Puesta en común

19,00 Debate y votación de LÍNEAS DE TRABAJO para el curso 2002-2003.

20,30 Misa

21,15 Cena

22,00 Velada

## Domingo 26 Mayo

09,15 Desayuno

10,00 Oración

10,15 Información sobre aspectos organizativos. Relaciones con CEAS, AC, JEC. Situación estatutaria. Intervención de invitados de dichas organizaciones. Debate.

11,15 Concreción de las TAREAS de Profesionales Cristianos. Aspectos organizativos. Reparto de Responsabilidades.

12,30 Descanso

13,00 Continúa el punto anterior

14,15 Comida y despedida

## ACUERDOS DE LA ASAMBLEA

1. Se acuerda que el tema común de reflexión este próximo curso, teniendo en cuenta que tenemos elecciones municipales y autonómicas, sea "¿QUÉ COMUNIDAD - véase CIUDAD- QUEREMOS?" . Una reflexión efectuada desde nuestros ámbitos profesionales y desde nuestra visión cristiana del mundo. Además del trabajo en los grupos, el tema podría centrar una Sesión de Estudios en las diócesis que lo consideren necesario. Se ofrecerá un **Documento común de reflexión**. De su elaboración o recopilación se responsabiliza Diego Yáñez (Badajoz) junto al grupo de Tenerife.
2. Esa reflexión que puede ser motivo de divulgar nuestra existencia y nuestro trabajo. Sea porque invitamos a otros profesionales a ella, sea porque interpelamos o invitamos a los partidos políticos a partir de la misma, porque enviamos comunicados a los medios de comunicación, etc.
3. Queremos comenzar a trabajar de forma sistemática el **área de formación**. Para ello Trini y Mª Cruz, de Badajoz, junto con los compañeros de Palencia van a sistematizar las necesidades que tenemos, estructurar la formación y seleccionar materiales. Se pide contactar con otros movimientos de Acción Católica para ver cómo insertar la formación de Profesionales Cristianos en el plan común de la Acción Católica. Palencia tiene una programación anual de formación que van a aportar que incluye una Lectura Bíblica. Se apuntan como temas centrales para la formación: ética de las profesiones, militancia para tiempos nuevos, espiritualidad, acción en el mundo profesional.
4. Profesionales Cristianos quiere hacer más esfuerzo por dejar oír reflexiones cristianas en el ámbito profesionales y social. En ese sentido, continuará el esfuerzo del **Grupo Erasmo**, surgido en Madrid, que pretende una presencia continuada de la reflexión de profesionales cristianos en los medios de comunicación. Y se invita a las distintas diócesis que tengan alguna reflexión interesante a que la envíen. El grupo Erasmo, que coordina Lala Franco <inmafran@teleline.es> si la considera de interés para todos, procurará su difusión, con la firma del grupo en los medios de comunicación.

5. Se pide que en la página Web aparezca un apartado que se rubrique del siguiente modo **“nuevas militancias”** y su contenido consista en experiencias de los miembros del Movimiento. Se acuerda **reforzar la página Web** y colgarla de un servidor de pago, una vez estudiado el mercado, para contar también con una dirección electrónica de Profesionales Cristianos. Se estudiará la posibilidad de colgarla de algún servidor de la Iglesia y ver las opciones de los otros movimientos de AC. Se recuerda la dirección de la página: <www.mpc.es.vg>
6. Se reflexiona de nuevo sobre el doble nivel de vinculación al movimiento, es decir, la posibilidad de que esté en contacto con Profesionales Cristianos gente que tal vez no forma parte de un grupo de Revisión de Vida, o que sólo puede vincularse mediante una presencia dos o tres veces al año. Los estatutos no contemplan esa posibilidad. De momento, aunque se mantiene la preocupación de ser un movimiento abierto y espacio de encuentro para cristianos dispersos, queda aplazada la discusión sobre la modalidad de esa vinculación hasta el momento en que la realidad misma la exija.
7. La **Asamblea** del año próximo queda fijada para el **24-25 de mayo del 2.003**. Se centrará en el quehacer pastoral de Profesionales Cristianos, como culminación natural de la reflexión de las asambleas anteriores, que han sido más de análisis de la realidad y lectura creyente de la misma. El Tema: “Evangelización en el mundo profesional, Evangelización desde el movimiento de profesionales”. Se pide que la Asamblea tenga un carácter más festivo y de convivencia. Para lo que comenzará el viernes y no el sábado como viene siendo habitual. Posibles ponentes: Ramón Prat, Martín Velasco... Aparte de la ponencia, la Asamblea tratará sobre todo de compartir experiencias y marcarse líneas de actuación del Movimiento. Para preparar la asamblea habrá una **Reunión preparatoria el 14 de diciembre del 2.003 en Madrid**.
8. En la secretaría general se abren dos áreas: **Finanzas** de las que se encargará Carlos Cañizo y **Secretaría**, que asume María Angurel. Lala Franco mantendrá tareas de representación, especialmente en relación con el reconocimiento del movimiento (AC y CEAS) y su extensión.
9. Cuando Profesionales Cristianos tenga reconocimiento por parte de la Conferencia Episcopal, lo que podría suceder en la próxima Plenaria de noviembre, hay que intensificar la **presentación del movimiento en las diócesis**. En ese sentido, se informa de la presentación del proyecto de estatutos y de los documentos correspondientes a la CEAS y la AC para la erección canónica de Profesionales Cristianos y su inclusión como movimiento de Acción Católica. Peticiones que, inicialmente, han recibido una acogida favorable por ambas partes, y que ahora debe estudiar la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal.
10. Para ayudar a una más fácil presentación del movimiento, se elaborará un **tríptico de presentación de Profesionales Cristianos** que se recoja una información resumida sobre el mismo y la oferta que realizamos. Lo elaborará Lala Franco. Debe de incluirse también en la página Web.

11. Se decide elaborar un Fichero de Militantes. Habría que **realizar un formato de ficha, recoger los datos, y informatizarlos y mantenerlos actualizados**, de todo lo cual se encarga a la responsable de Secretaría. Juan Antonio Méndez, encargado de mantener el grupo de correo, enviará a la secretaria las direcciones electrónicas de todos los militantes.
12. Se mantiene la cuota por militante en 30 euros al año.
13. Se presenta y aprueba el logotipo de Profesionales Cristianos.
14. Se informa de que la CEAS ha autorizado la utilización de un pequeño despacho en Alfonso XI,4-6º, Madrid, donde se instalará la secretaria, una vez acondicionado el lugar.

Finalizó la Asamblea a las catorce horas del día veintiséis de mayo del 2.002

**IV Asamblea de Profesionales Cristianos**  
Madrid, 25-26 de Mayo de 2002

ILUMINACION CRISTIANA DE NUESTRA REALIDAD. Por Buenaventura Pelegrí  
Para establecer las líneas de actuación a medio y largo plazo

I. ELEMENTOS A TENER EN CUENTA AL HACER ESTA REFLEXION

**1. Sois un Movimiento de Profesionales Cristianos**

con responsabilidades sociales

1.1. Como ciudadanos, sujetos activos en la vida social y política con la preparación propia de su condición de profesionales.

1.2. Como profesionales, en el ejercicio de su profesión

Con responsabilidades eclesiales :

1.1 Como laicos:

1.2 En la vida de la Iglesia y en el seno de la sociedad

**2. Nuestra realidad social : Aspectos salientes :**

2.1 Democracia formal.

2.2 Integrada en la Unión Europea (En la actualidad, responsable de la Presidencia).

2.3 Con una cierta madurez en su constitución: poder legislativo (Cámara de Diputados, Senado), poder ejecutivo (Gobierno, Administración pública, funcionariado) y poder judicial

2.4 Organización política: Autonomías, Partidos políticos, Elecciones periódicas.

2.5 Organización económica: libre empresa, sindicatos.

2.6. Educación: Enseñanza pública y privada; Enseñanza primaria, secundaria y universitaria.

2.7. Opinión pública: libertad de prensa, Radio pública y privada, TV pública: estatal y autonómicas...

**3. Problemas salientes:**

3.1. Grandes desniveles en la distribución de la renta: En un contexto mundial globalizado y dominado por la economía neoliberal.

3.2. Alto grado de desocupación.

3.3. Ocupación a precario.

3.4. Poco poder de los sindicatos.

3.5. Inseguridad ciudadana.

3.6 Maltrato de mujeres, y elevado grado de indefensión de las maltratadas.

3.7 Fenómeno de la inmigración:

3.7.1. problema de las pateras que llegan a nuestras costas;

3.7.2. situación de los inmigrantes sin papeles, o sin trabajo;

3.7.3. salarios más bajos que los legales

#### 4. Situación de nuestra Iglesia

- 4.1. Bajos porcentajes de practicantes, especialmente en algunas provincias o regiones.
- 4.2. Mejoramiento de las celebraciones litúrgicas, comparadas con las de los tiempos anteriores al Concilio Vaticano II
- 4.3. Baja militancia social, política, sindical entre los cristianos.
- 4.4. Bajo número de cristianos militantes, organizados, concretamente en los movimientos de Acción Católica
- 4.5. Bajo porcentaje de los cristianos activa y responsablemente presentes en la vida de la Iglesia
- 4-6. Escasez de vocaciones para el sacerdocio ministerial y para la Vida consagrada, especialmente en algunas diócesis (en algunas diócesis a penas se dan hoy nuevas vocaciones.
- 4.7. Incremento de Institutos de Estudios religiosos (formación teológica, espiritual y pastoral para seculares)

## II. VERDADES FUNDAMENTALES PARA JUZGAR ESA REALIDAD DESDE EL PUNTO DE VISTA DE NUESTRA FE.

### A) La creación, primer sacramento del amor de Dios : “Al principio Dios creó el cielo y la tierra” (Ge. 1,1). Maravilla de poder, de belleza, de sabiduría de Dios

1. Puesta en manos de los seres humanos para realizarla: *Dios dijo: «Hagamos al hombre a nuestra imagen y semejanza. Domine sobre los peces del mar, las aves del cielo, los ganados, las fieras campestres y los reptiles de la tierra». Dios creó al hombre a su imagen, a imagen de Dios los creó, macho y hembra los creó. Dios los bendijo y les dijo: «Sed fecundos y multiplicaos, poblad la tierra y sometedla; dominad sobre los peces del mar, las aves del cielo y cuantos animales se mueven sobre la tierra». (Ge. 1,26-28):*
  - a) Dignidad de los seres humanos: a imagen y semejanza de Dios: inteligentes, libres, responsables;
  - b) Co-creadores con Dios
  - c) Dignidad del trabajo, precisamente porque es obra del ser humano (Rerum Novarum; Laborem Exercens)
  - d) Dignidad de la actividad política (Octogesima Adveniens)
2. La persona humana es el fundamento, el sujeto y el fin de la Sociedad
3. Principio de Subsidiaridad: Lo que pueden hacer organismos inferiores no tiene porqué ser hecho por organismos superiores: El fin ha de ser el desarrollo de las personas humanas (todas las personas)
4. Límites de la propiedad privada: El fin de los bienes creados es el servicio a todas las personas; el derecho de propiedad de los bienes de consumo se sigue de la dignidad de las personas, puesto que favorece su libertad; el derecho de propiedad de los medios de producción se justifica y tiene sus límites en función de las personas. El Derecho de propiedad no es primario sino secundario, al servicio de las personas.
5. El pecado es la negación de la soberanía de Dios y causa de los males que aquejan a la humanidad

## **B) La Redención, la máxima muestra del amor de Dios : El supremo sacramento de Dios**

1. Jn 3, 16-17 : «Porque tanto amó Dios al mundo que dio a su hijo único, para que quien crea en él no perezca, sino que tenga vida eterna. Pues Dios no envió a su hijo al mundo para condenar al mundo, sino para que el mundo se salve por él».
2. “A Dios nadie le ha visto, el Hijo único, que está en el seno del Padre, El nos lo ha revelado” (Jn 1, 18)
3. Cristo es la imagen de Dios invisible, primogénito de toda criatura” (Col 1,15)
4. Jesucristo, su persona y su obra: muerte y resurrección, es la luz que nos ilumina para **juzgar** la realidad: toda la realidad: las personas, y las estructuras sociales.

## **C) La Iglesia, sacramento de Jesucristo**

1. En el n. 1 de la LG del Vaticano II leemos: “Cristo es la luz de los pueblo. Por ello este Sacrosanto Sínodo, reunido en el Espíritu Santo, desea ardientemente iluminar a todos los hombres, anunciando el Evangelio a toda criatura con la claridad de Cristo, **que resplandece sobre la faz de la Iglesia.** (Sol y luna) Y porque **la Iglesia es en Cristo como un sacramento**, o sea signo e instrumento de la unión íntima con Dios y de la unidad de todo el género humano, ella se propone presentar a sus fieles y a todo el mundo con mayor precisión su naturaleza y su misión universal. (,,,) Las condiciones de nuestra época hacen más urgente este deber de la Iglesia, a saber, el que todos los hombres, que hoy están íntimamente unidos por múltiples vínculos sociales técnicos y culturales, consigan también la unidad completa”.
2. El fenómeno de la globalización: El Planeta tierra se ha convertido en una “pequeña aldea” (Barbara Ward, de la delegación del Vaticano en una Conferencia de las Naciones Unidas).
  - aspecto positivo del fenómeno de la globalización
  - El aspecto negativo, justamente atacado por el movimiento antiglobalización, es el dominio de este fenómeno por el neoliberalismo.
  - El reto que representa: cómo realizar la globalización de la solidaridad

## **D) La Iglesia como comunión**

- La Iglesia Cuerpo místico de Cristo. 1Cor 12,12- 13, 2: Diversidad de miembros, de funciones, de dones, pero un mismo Espíritu: Del mismo modo que el cuerpo es uno, aunque tiene muchos miembros, y todos los miembros del cuerpo, con ser muchos, forman un cuerpo, así también Cristo. Porque todos nosotros, judíos y griegos, esclavos y libres, fuimos bautizados en un solo Espíritu, para formar un solo cuerpo. Y todos hemos bebido del mismo Espíritu. Porque el cuerpo no es un miembro, sino muchos. Aunque el pie diga: «Como no soy mano, no soy del cuerpo», no por eso deja de ser del cuerpo. Aunque el oído diga: «Como no soy ojo, no soy del cuerpo», no por eso deja de ser del cuerpo. Si todo el cuerpo fuese ojo, ¿dónde estaría el oído? Si todo oído, ¿dónde estaría el olfato? Pero Dios ha dispuesto cada uno de los miembros del cuerpo como ha querido. Y si todos fueran un solo miembro, ¿dónde estaría el cuerpo? Hay muchos miembros, pero un solo cuerpo.

- El ojo no puede decir a la mano: «No te necesito»; ni la cabeza a los pies: «No os necesito». Más aún, los miembros del cuerpo más débiles son los más necesarios; y a los que parecen menos dignos, los rodeamos de mayor cuidado; a los que consideramos menos presentables los tratamos con mayor recato, lo cual no es necesario hacer con los miembros más presentables. Y es que Dios hizo el cuerpo, dando mayor honor a lo menos noble, para evitar divisiones en el cuerpo y para que todos los miembros se preocupen unos de otros. Así, si un miembro sufre, con él sufren todos los miembros; si un miembro recibe una atención especial, todos los miembros se alegran. Ahora bien, vosotros sois el cuerpo de Cristo, y cada uno por su parte es miembro de ese cuerpo. Y así Dios ha puesto en la Iglesia en primer lugar a los apóstoles; en segundo lugar, a los profetas; en tercero, a los maestros; luego, los que tienen el poder de hacer milagros; después, los que tienen el don de curar, de asistir a los necesitados, de gobernar, de hablar lenguas extrañas. ¿Son todos apóstoles? ¿O todos profetas? ¿O todos maestros? ¿Tienen todos el poder de hacer milagros? ¿Tienen todos el don de curar? ¿Hablan todos lenguas? ¿O todos las interpretan? Ambicionad dones más altos. Pero os voy a mostrar un camino, que es el mejor. Aunque hable las lenguas de los hombres y de los ángeles, si no tengo amor, no soy más que una campana que toca o unos platillos que resuenan. Aunque tenga el don de profecía y conozca todos los misterios y toda la ciencia, y aunque tenga tanta fe que traslade las montañas, si no tengo amor, no soy nada.”

#### E) La Evangelización, misión esencial de la Iglesia.

- **La Iglesia nace con la misión:** Mt. 28, 16-20 : “”Los once discípulos marcharon a Galilea, al monte que Jesús les había indicado. Y al verle le adoraron: algunos, sin embargo dudaron. Jesús se acercó a ellos y les habló así: Me ha sido dado todo poder en el cielo y en la tierra. Id, pues, y haced discípulos míos a todas las gentes bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, enseñándoles a guardar todo lo que os he mandado. Y he aquí que yo estoy con vosotros todos los días hasta la fin del mundo”
- **La Iglesia será juzgada por su capacidad evangelizadora**

#### F) La Iglesia, comunidad misionera

- Corresponsabilidad de todos los miembros
- También de los laicos. Su dignidad : San Agustín: “Si me asusta lo que soy para vosotros, también me consuela lo que soy con vosotros. Para vosotros soy obispo, con vosotros soy cristiano. Aquel nombre expresa un deber, éste una gracia, aquel indica un peligro, éste la salvación” (Citado en la LG n. 32)
- Importancia del laicado: la Iglesia a través de ellos y en ellos se hace presente en todas partes.
- Naturalmente, también los presbíteros, los obispos y el Papa. Pero todos **corresponsables**. Palabra que, al parecer, costó introducirla en los textos del Concilio, pero expuesta con mucha fuerza en la “Christifideles laici” de Juan Pablo II.



- Corresponsabilidad de los diversos ministerios, de las diversas estructuras: parroquias, movimientos, servicios, consejos parroquiales, diocesanos, etc.
- Laicos hay muchos en la Iglesia. Pero falta un “laicado”, organizado (Victorio Oliver).
- Importancia de la Acción especializada, para que la Iglesia se haga presente en todos los ambientes: Importancia de una acción transformadora de las estructuras para que éstas estén al servicio de las personas.
- Importancia de la Doctrina Social de la Iglesia

**G) El mandamiento del amor**, central en la acción de los cristianos en el mundo:

Jn. 13, 1-18: “Antes de la fiesta de la pascua, sabiendo que le había llegado la hora de pasar de este mundo al Padre, Jesús, que había amado a los suyos que estaban en el mundo, los amó hasta el fin. Se pusieron a cenar. El diablo había metido en la cabeza a Judas Iscariote, hijo de Simón, la idea de traicionar a Jesús. Jesús, sabiendo que el Padre había puesto en sus manos todas las cosas, que había salido de Dios y que a Dios volvía, se levantó de la mesa, se quitó el manto, tomó una toalla y se la ciñó. Luego echó agua en un barreño y comenzó a lavar los pies de sus discípulos y a enjugárselos con la toalla que se había ceñido. Al llegar a Simón Pedro, éste le dijo: «Señor, ¿tú lavarme a mí los pies?». Jesús le respondió: «Lo que yo hago ahora tú no lo entiendes; lo entenderás más tarde». Pedro dijo: «Jamás tú me lavarás los pies». Jesús le replicó: «Si no te lavo, no tendrás parte conmigo». Simón Pedro dijo: «Señor, no sólo los pies, sino también las manos y la cabeza». Jesús le dijo: «El que se ha bañado no necesita lavarse más que los pies, pues está completamente limpio; y vosotros estáis limpios, aunque no todos». Jesús sabía muy bien quién iba a traicionarlo; por eso dijo: «No todos estáis limpios». Después de lavarles los pies, se puso el manto, se sentó de nuevo a la mesa y les dijo: «¿Entendéis lo que os he hecho? Vosotros me llamáis el maestro y el señor; y decís bien, porque lo soy. Pues si yo, el señor y el maestro, os he lavado los pies, también vosotros os los debéis lavar unos a otros. Yo os he dado ejemplo, para que hagáis vosotros lo mismo que he hecho yo. Os aseguro que el criado no es más que su amo, ni el enviado más que quien lo envía. Si sabéis esto y lo ponéis en práctica, seréis dichosos”.

- Jn 15, 8-17 : «Mi Padre es glorificado si dais mucho fruto y sois mis discípulos. Como el Padre me ama a mí, así os he amado yo; permaneced en mi amor. Si guardáis mis mandamientos, permaneceréis en mi amor, como yo he guardado los mandamientos de mi Padre y permanezco en su amor. Os he dicho estas cosas para que mi alegría esté dentro de vosotros y vuestra alegría sea completa». «Éste es mi mandamiento: amaos unos a otros como yo os he amado. Nadie tiene mayor amor que el que da la vida por sus amigos. 14 Vosotros sois mis amigos si hacéis lo que os mando. Ya no os llamo siervos, pues el siervo no sabe qué hace su señor; yo os he llamado amigos porque os he dado a conocer todas las cosas que he oído a mi Padre. No me elegisteis vosotros a mí, sino yo a vosotros; y os designé para que vayáis y deis fruto y vuestro fruto permanezca, a fin de que todo lo que pidáis al Padre en mi nombre os lo conceda. Esto os mando: amaos unos a otros».

- “Iglesia perseguida”. Anécdota del Papa Pio X.
- La persecución estaba anunciada por Jesucristo: Jn 15, 18-16, 4: «Si el mundo os odia, sabed que me ha odiado a mí antes que a vosotros. Si fueseis del mundo, el mundo os amaría como cosa suya. Pero como no sois del mundo, pues yo os elegí y os saqué del mundo, por eso el mundo os odia. Recordad que os he dicho: "El criado no es más que su amo". Si a mí me han perseguido, también os perseguirán a vosotros; y si han rechazado mi doctrina, también rechazarán la vuestra. Todas estas cosas harán con vosotros por mi nombre, porque no conocen al que me ha enviado». «Si yo no hubiera venido ni les hubiera hablado, no tendrían culpa; pero ahora no tienen excusa para su pecado. El que me odia a mí odia también a mi Padre. Si no hubiera hecho ante ellos obras que nadie ha hecho, no tendrían culpa. Pero han visto esas obras y, a pesar de todo, me odian a mí y a mi Padre. Para que se cumpla lo que está escrito en su ley: Me han odiado sin motivo. Cuando venga el defensor, que yo os enviaré de parte del Padre, el Espíritu de la verdad, que procede del Padre, él dará testimonio de mí. Y vosotros también lo daréis, porque estáis conmigo desde el principio». «Os he dicho estas cosas para que no os deprimáis. Os echarán de las sinagogas; más aún, se acerca la hora en que os quitarán la vida creyendo que con ello dan culto a Dios. Os harán esto porque no conocen ni al Padre ni a mí. Pero yo os lo digo de antemano, para que cuando llegue el momento os acordéis de que ya os lo había anunciado. No os lo dije al principio porque estaba con vosotros».

## OBSERVACIONES A LOS ESTATUTOS

Os transcribo los comentarios que D. Fernando Lozano Pérez (asesor jurídico de la Conferencia Episcopal Española) realizó a los Estatutos de “Profesionales Cristianos” el 3 de septiembre de 2.002.

La Junta Episcopal de Asuntos Jurídicos de la Conferencia Episcopal ha estudiado el proyecto de Estatutos (...) y estima que es conforme a derecho, si bien hace algunas observaciones:

1º. El **art.19** habla del derecho a voto en la Asamblea General. Al contrario de lo que prescribía en la anterior redacción, para la cual cada diócesis tenía un voto, establece: *“En la Asamblea cada diócesis representada tiene, inicialmente, un voto, aunque se establece el voto ponderado de acuerdo con el número de miembros y equipos que tenga cada diócesis. El Reglamento interno desarrollará este principio”*.

No es conforme a derecho dejar totalmente al arbitrio de lo que se disponga en el Reglamento un punto de capital importancia para el gobierno de la Asociación, cual es la determinación de los votos de la Asamblea General. Al menos debe indicarse un número máximo de votos por diócesis (y mínimo, aun cuando parece que se fija en uno, a pesar de la ambigüedad del término “inicialmente” y algún esquema de proporcionalidad.

2º Parecida reflexión puede hacerse acerca del **art.20, letra b)**, que fija como miembros de la Comisión General “Los representantes de cada Asamblea diocesana, elegidos por la misma, en un número proporcional al de militantes, según precisará el Reglamento Interno”<sup>1</sup>. Y lo mismo se dispone en lo tocante al voto en este órgano colegiado (**art.23**): “En la toma de decisiones, cada diócesis representada emitirá tantos votos como le correspondan, en función de su número de miembros y equipos, de acuerdo con las normas que desarrollará el Reglamento Interno”<sup>2</sup>.

3º En los **arts.29 y 30** se dice que el Secretario general y el Responsable general de Economía, respectivamente, “*detentarán*” su responsabilidad. No es adecuado el empleo de este término, que según el Diccionario de la Real Academia de la lengua significa “retener alguien lo que manifiestamente no le pertenece”, o bien “retener y ejercer ilegítimamente algún poder o cargo público”.

4º parece que afirmar que una de las funciones del Consiliario es “*el acompañamiento de la fe de los miembros de la Comisión Permanente*” limita su función, que debe extenderse a todos los miembros del Movimiento.

---

<sup>1</sup> El proyecto anterior, por el contrario, decía: “... según proporción de 1 por cada 20 militantes o fracción”

<sup>2</sup> También aquí el proyecto anterior prescribía otra cosa: “En la toma de decisiones, cada diócesis representada emitirá un voto”.

A raíz de estas observaciones, presentamos las correspondientes modificaciones y con fecha 7 de octubre de 2.002 nos han dado el visto bueno, al ser correcta su formulación. De este modo los artículos modificados quedan de la siguiente manera:

**Art.19** *“En la Asamblea cada diócesis representada tendrá derecho a un voto inicial. Además, tendrá derecho a un voto más por cada diez militantes (o fracción mayor de cinco a partir del segundo voto), no pudiendo tener una diócesis más del treinta por ciento de los votos totales”.*

**Art.20, letra b)** *“Los representantes de cada Asamblea Diocesana, elegidos por la misma, con un mínimo de uno y un máximo de uno por cada diez militantes o fracción mayor de cinco”.*

**Art.23** *La Comisión General quedará válidamente constituida, en primera convocatoria, cuando concurran al menos dos tercios de las diócesis convocadas, y en segunda, al menos un tercio de las mismas. En la toma de decisiones, cada diócesis representada tendrá derecho a un voto inicial, y a un voto más por cada diez militantes (o fracción mayor de cinco a partir del segundo voto), no pudiendo tener una diócesis más del treinta por ciento de los votos totales”.*

**Art.29.2** *El Secretario General desempeñará esta responsabilidad por un periodo de tres años, pudiendo ser reelegido para el cargo en una ocasión.*

**Art.30.2** *El Responsable General de Economía desempeñará esta responsabilidad por un periodo de tres años, pudiendo ser reelegido para el cargo en una ocasión.*

**Art.32** *El Consiliario General será un sacerdote que ejerce su ministerio desde la Comisión permanente de Profesionales Cristianos en orden a la representación del ministerio pastoral, la comunión eclesial del movimiento, la fidelidad a la tarea encomendada a este movimiento por la Iglesia, así como el acompañamiento en la fe de los miembros de la Comisión permanente y del conjunto del movimiento.*

No nos parece oportuno presentar los siguientes cambios a la próxima Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal sin previamente consultaros. Como ya os he indicado, debéis enviar vuestras valoraciones antes del 20 de octubre, ya que debemos presentar la documentación con tiempo para la aprobación de los Sres. Obispos en noviembre.

**DATOS PARA CUMPLIMENTAR**<sup>3</sup>

(Esta ficha se debe enviar firmada a la dirección de Profesionales Cristianos. Cabe enviarla por correo electrónico para ir elaborando una base, pero a efectos de cumplir con la normativa de protección de datos sería interesante que me la entregaseis firmada por su titular, en cuanto podáis)

**Datos personales**

<b>Nombre y Apellidos</b>	
<b>Domicilio (completo)</b>	
<b>Diócesis</b>	
<b>Teléfono casa/móvil Teléfono trabajo Fax E-mail</b>	
<b>Fecha de nacimiento</b>	

**Datos sobre Profesionales Cristianos**

<b>En qué año contacto con Profesionales Cristianos</b>	
<b>Desde qué año pertenece a Profesionales Cristianos (inicio pago de cuota)</b>	
<b>¿Ocupa algún cargo en Profesionales Cristianos?</b>	
<b>¿Qué cargos o responsabilidades ha desempeñado?</b>	
<b>Asistencia a Asambleas o encuentros de profesionales Cristianos</b>	
<b>Otras contribuciones a Profesionales Cristianos</b>	

<sup>3</sup> Los datos que se recogen se tratarán informáticamente o se archivarán con el consentimiento de su titular, quien tiene derecho a decidir quién puede tener sus datos, para qué los usa, solicitar que los mismos sean exactos y que se utilicen para el fin que se indica, con las excepciones contempladas en la legislación vigente. Para cualquier cuestión relacionada con el tratamiento de estos datos dirigirse al teléfono 91 542 89 55

**Datos profesionales**

<b>Estudios finalizados. Titulación Año de finalización</b>	
<b>Lugar de trabajo Actividad a la que se dedica</b>	
<b>Otras actividades profesionales</b>	
<b>Otros estudios que cursa en la actualidad</b>	
<b>Otros conocimientos</b>	
<b>Trabajo/os que realiza en la actualidad de forma voluntaria. Indique en qué lugares</b>	

**DATOS BANCARIOS PARA EL PAGO DE LA CUOTA**

Banco o Caja  
Titular

<b>Entidad</b>	<b>Sucursal</b>	<b>D.C</b>	<b>Nº de Cuenta</b>

Cuantía de la cuota<sup>4</sup> y periodicidad

**OTROS DATOS**<sup>5</sup>

En,                    a                    de                    de

**Fdo**<sup>6</sup>:

<sup>4</sup> Cuota militante 30 Euros al año para el 2002

<sup>5</sup> Indicar aquellos datos que puedan ser de interés que recojamos en la base de datos

<sup>6</sup> **Indicad el nombre de manera inteligible y firmad**

**Profesionales Cristianos**  
C/ Alfonso XI nº 4, 6ª planta  
28014 Madrid